



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°:4883/03.-

Iniciador:MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SECRETARIA DE SALUD.-

Extracto:S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

T.I.:ARAHUETE MIGUEL PEDRO PABLO(EDUARDO CASTEX)

DICTAMEN N°:

**373/04**

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs.44/45, esta Asesoría Letrada manifiesta que verificada la exactitud de los datos, no existen observaciones legales que realizar, por ende corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

SESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA 25 MAR 2004  
SMM/mng.-



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.